



COGITILPA

Colegio Oficial de Graduados de la rama
industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos
Industriales y Peritos Industriales de la Provincia
de Las Palmas

ATENCIÓN AL CAMBIO DE FECHAS
de miércoles a viernes
8, 9 y 10 DE MARZO DE 2017

Circular 016/2017 BIS

CURSO DE REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (RAT)-II

Estimados/as compañeros/as:

Una vez celebrada la primera edición del curso de referencia, y dado la respuesta satisfactoria de los asistentes, queremos continuar con esta actividad formativa, dando respuesta en primer lugar, a los compañeros/as que quedaron pendientes de plaza en la lista de reservas de la primera edición, que se contactará con ellos para que confirmen si continúan interesados y tienen disponibilidad, cubriendo a continuación las plazas restantes hasta los veinte alumnos, para lo cual confirmamos la fecha:

~~**1, 2 y 3 de marzo, de 17:00 a 21:00 horas**~~

ATENCIÓN AL CAMBIO DE FECHAS:

de miércoles a viernes

8, 9 y 10 DE MARZO DE 2017

de 17:00 a 21:00 horas

REGLAMENTO DE INST.ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (RAT) Y REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (RLAT) (BÁSICO Y AVANZADO)

El R.D. 337/2014, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23." Entró en vigor a los seis meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, 09 de junio de 2014, con excepción de las disposiciones adicionales sexta y séptima que entraron en vigor al día siguiente de la publicación del real decreto en el Boletín Oficial del Estado. Por otro lado, la disposición transitoria primera de dicho RD se indicaba que:

"1. Lo dispuesto en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, así como en sus instrucciones técnicas complementarias ITCRAT 01 a ITC-RAT 23, será de obligado cumplimiento para todas las instalaciones incluidas en su ámbito de aplicación, a partir de los dos años de la fecha de su

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción del apartado 5 de la ITCRAT 07, en cuyo caso será a partir de los tres años. Hasta entonces seguirá siendo aplicable el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre.”

Esta disposición entró en vigor el 9 de junio de 2016, es por ello por lo que el Colegio ha decidido organizar un curso donde se verá RD 337/2014 de instalaciones eléctricas de alta tensión y RD 223/2008 de líneas eléctricas de alta tensión. En el curso, se describirán las características principales de las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica y explica los métodos de cálculo, aplicables a los proyectos de líneas eléctricas de alta tensión, aérea/subterráneas de conformidad con la nueva Reglamentación. El mismo será en su modalidad teórico/práctico, y para tal fin se les suministrará todas las aplicaciones informáticas actualizadas y documentación necesarias para el cálculo de Líneas subterráneas MT, Líneas aéreas MT, Centros de distribución de Compañía/Clientes con medida en Alta, así como Centros de generación de Auto productores, Topografía del terreno y Cálculos de puestas a tierra.

PROGRAMA CURSO

Contenido/Temario

- *Resumen de la nueva reglamentación RAT&RLAT*
- *Proyectos de Líneas subterráneas de M. T.*
- *Proyectos de Líneas aéreas de M. T.*
- *Topografía del terreno (perfil topográfico de la línea) L1 Proyectos de Centros de Transformación.*
- *Diseño y cálculo de puestas a tierra.*
- *Diploma emitido por el Colegio*
- *Asesoramiento y ayuda on-line a los asistentes*

Modalidad Formativa

- *Modalidad: Presencial e intensiva.*
- *Duración: 12 horas*
- *Límite de plazas: 20.*

Todos los admitidos deberán ir provistos de ordenador portátil.

PONENTE DE FORMACIÓN

*Ramón ZAIN VARGAS (Ingeniero Técnico Industrial)
ISEF-Instituto Schneider Electric de Formación CFTA –
Centro Formación Técnica de Andel, SA*

Coste del curso:

1. ACTIVIDAD FORMATIVA GRATUITA.

- 1.1. Para los colegiados/as que se quedaron en lista de reserva en la primera edición de este curso (10 plazas).**
- 1.2. Para los colegiados de Lanzarote y Fuerteventura, las otra diez plazas hasta cubrir las veinte, dado que no se ha generado un grupo mínimo uniendo a los interesados de ambas islas, para hacer una edición en nuestra Oficina Insular de Lanzarote. A estos compañeros se les subvencionará desplazamiento y estancia en base a los criterios establecidos a tal efecto.**

Las plazas que no se cubran en base a los puntos anteriores, se podrán solicitar antes del día 22 de febrero (miércoles), a las 14 horas y su coste por asistente será de CINCUENTA EUROS.

En caso de superar la demanda el número de plazas, se establecerá el criterio de selección y adjudicación de plazas por el Área de Formación de la Junta de Gobierno y se comunicará y se estudiará otra nueva edición del curso.

INSCRIPCIONES:

Para acceder a las actividades formativas de carácter gratuito, deberá solicitar su inscripción al correo electrónico informatica@coitilpa.org

(es importante indicar los datos completos del colegiado/a y del curso para el que se solicita plaza).

SOLICITUD DE PLAZA HASTA EL 29/2/2017, A LAS 14 HORAS

CRITERIOS PARA ADJUDICACION DE PLAZAS

Este curso tiene límite de 20 plazas, y se publicará en nuestra web la relación de admitidos y de reservas. Unos días antes del comienzo, se enviará mail recordando del inicio del mismo. Todos los admitidos deberán identificarse al inicio del curso y firmar a la entrada y la salida de cada sesión, para poder obtener el certificado de asistencia, para lo que habrá que cumplir al menos con el 85% del horario del curso.

Si algún alumno tuviera plaza confirmada y le fuera imposible asistir, deberá comunicarlo con al menos 72 horas hábiles, para tener tiempo suficiente y poder

contactar con los que se encuentran en la lista de reservas. En caso de que se comunique fuera de este plazo, se dará por actividad formativa gratuita realizada por el colegiado.

Todos los cursos tienen un expediente colegial con la documentación y listado de solicitantes y asistentes, firmas, etc. En aquellos en los que el número de solicitantes sea mayor que el de admitidos, estará a disposición de los interesados que estén en lista de reserva, para la verificación de la exactitud en la adjudicación de plazas.

Al inicio de todas las actividades formativas, se debe estar al corriente de todas las obligaciones colegiales.

La Comisión,